

Todos por una Educación de Calidad



MAPA DE OPORTUNIDADES

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COYHAIQUE

Visión:

Queremos una Educación Municipal de calidad para los estudiantes de nuestra comuna; incorporando los valores propios de nuestra identidad histórica y cultural. Con la comunidad educativa comprometida con la excelencia en sus prácticas.

Misión:

Educar con pertinencia cultural e innovación; mediante la promoción de la participación e inclusión y garantizar espacios de aprendizajes de calidad.

Nuestros valores:

- ✓ **Calidad:** nuestros directivos, docentes, asistentes de la educación y colaboradores entregarán un servicio educativo de excelencia.
- ✓ **Equidad:** nuestro actuar tendrá como centro la imparcialidad, de acuerdo a las necesidades de nuestros estudiantes, asegurando lo que la ley establece.
- ✓ **Eficiencia:** será una práctica permanente, que dará cumplimiento a nuestros objetivos educativos y de gestión, asegurando el impacto deseado.
- ✓ **Participación:** promoción activa de instancias fundamentales para fortalecer y facilitar las relaciones e interacciones de todos los actores de la comunidad educativa.
- ✓ **Innovación:** afrontar las necesidades, problemas o barreras que surjan dentro del quehacer educativo, como oportunidades concretas para la innovación.
- ✓ **Excelencia:** favorecer un proceso de mejoramiento continuo y armónico de todas las dimensiones con que se desarrollan nuestros estudiantes para propiciar su desarrollo y crecimiento integral.
- ✓ **Inclusión:** se promoverá a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de toda la comunidad educativa, reconociendo su diversidad y favoreciendo el trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, reconociendo especialmente en la comuna de Coyhaique, la presencia del pueblo Mapuche.

EQUIPO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN COYHAIQUE.

- **Director DEM:**
Marco Campos Obando
Email: marcocampos@demcoyhaique.cl
Teléfono: (67) 2675 002
- **Jefe Unidad Técnica Pedagógica:**
Marco Navarro Ojeda
Email: marcosnavarro@demcoyhaique.cl
Teléfono: (67) 2675003
- **Coordinadora Convivencia escolar:**
Tecnología e Investigación de Calidad
Elizabeth Prat Torres, Coordinadora
Email: elizabethprat@demcoyhaique.cl
Teléfono: (67) 2675013
Eva Bahamonde Tapia, Asistente Social
Email: evaBahamonde@demcoyhaique.cl
Teléfono: +569672675013
- **Coordinadora Programa Integración Escolar (PIE)**
Viviana Fuentes Flores, Educadora Diferencial
Email: vivianafuentes@demcoyhaique.cl

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES:

- **ESCUELA VÍCTOR DOMINGO SILVA**
Director: Edgardo Ulloa Padilla
Convivencia escolar: Ana Cristina Ponce Vera
Psicólogo: Marcelo Osvaldo Insulza Reyes
Asistente Social: Carolina Oyarzo Cabezas
Orientador: Robinson Maldonado Mansilla
Dirección: Las Quintas 826
Teléfono: (67)2675019
Email: vdsdireccion@gmail.com
- **ESCUELA BAQUEDANO**
Directora: Erik galleguillos Robles
Orientador: Sergio Maldonado Mansilla
Asistente Social: Alejandra Ruiz Manquecheo
Psicóloga: Pamela Bachman Flores
Psicóloga: Carla González
Convivencia Escolar: Mónica Vidal Torres
Email: monicavidaltorres0904@gmail.com
Dirección: Baquedano 1427
Teléfono: (67)2675014
Email: esbaquedano@gmail.com
- **ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA**
Directora: Paola Ximena Ovando Millán
Psicóloga: María Paz Sepúlveda Sánchez
Victoria Miranda Cano
Asistente Social: Marcela Varela Aguilera
Convivencia Escolar: María Cecilia Castro Lambert
Email: Ceciliacastro@demcoyhaique.cl
Dirección: Arturo Prat 139
Teléfono: (67)2675023
Email: admisionpqm@gmail.com
- **ESCUELA DIFERENCIAL ESPAÑA**
Directora: Macarena Gonzales Mayorga
Psicólogo: Constanza Mayorga Mansilla
Psicóloga: Sandra Mella Gómez
Asistente Social: Glenda Gutiérrez Baeza
Encargado de convivencia Escolar: Pamela Oyarzún Lobos
Email: oyarzunlobos@hotmail.com
Dirección: Los Mañíos 475
Teléfono: (67)2675020
Email: escuelaespanacoyhaique@gmail.com

- **ESCUELA NIEVES DEL SUR**
Director: Fabián Muñoz Vásquez
Orientadora: Rina Barrientos
Asistente Social: Marisol Martínez
Psicólogo: Pablo González Tacul
Encargado de convivencia Escolar: Rina Barrientos
Dirección: Los Pinos 825
Teléfono: (67)2675025
Email: escuelanievesdelsur@gmail.com
- **LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY**
Directora: Margarita Bahamonde Chacón
Orientadora y Encargada de Convivencia Escolar: Teresa Fica San Martín
Email: teresa.fica@altosdelmackay.cl
Psicólogo: Rodrigo Ehijos Riquelme
Email: rodrigo.ehijos@altosdelmackay.cl
Asistente Social: Carolina Peñaloza Villarroel
Email: carolina.penaloza@altosdelmackay.cl
Dirección: Kilómetro 3 Sector El Claro
Teléfono: (67)2213220
Email: altosdelmackay@gmail.com
- **LICEO REPUBLICA ARGENTINA**
Director: Raúl Álvarez Villegas
Orientadora: Olga Zúñiga González
Asistente Social: Patricia Hernández Aburto
Psicóloga: Jaqueline Mackay
Encargado de convivencia Escolar: Monica Aguirre
Dirección: Freire 1671
Teléfono: (67)2675016
Email: direccionliceoargentina@gmail.com
- **LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO**
Director: Adolfo Pavés Cornejo
Orientador: Enrique Martínez Saavedra
Psicólogo: Sergio Rodríguez Ferrada
Encargado de convivencia Escolar: Sergio Rodríguez
Email: ps.sergiorodriguez@gmail.com
Asistente social: Valeria Oyarzo
Dirección: José Miguel Carrera 485
Teléfono: (67)2675021
Email: adolfofavez@demcoyhaique.cl
- **CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS**
Director: Víctor Hugo Soto Álvarez
Encargado de convivencia Escolar: Luis Cuyul Ojeda
Email: lcuyul@hotmail.com

Dirección: Av. Ogana 1048 B, Coyhaique
Email: ceiapresent@gmail.com
Teléfono: (67) 2213207

EDUCACIÓN PREESCOLAR ESCUELAS MUNICIPALIZADAS GRUPO OBJETIVO:

Niños y Niñas de cuatro a cinco años, 11 meses, 29 días, que residan en la Comuna de Coyhaique.

Requisitos:

- Contar con Registro Social de Hogares vigente.
- Certificado de nacimiento.
- Carnet control de niño sano.
- Informes sociales y derivaciones en caso de vulneración de derechos u otros del párvulo y su familia.

Prestaciones:

- Programa Educativo de Calidad.
- Programa Alimentario (desayuno, almuerzo y once).
- **ESCUELA RURAL VALLE DE LA LUNA**
Director: Juan Pablo Espinoza
Encargado de convivencia escolar: Juan Pablo Espinoza
Dirección: Ruta X445 km 31
Teléfono: (67) 2567103 (Contacto RETEN de Carabineros)
Email: jp.valledelaluna@gmail.com
- **ESCUELA PABLO NERUDA VILLA ORTEGA**
Directora: Tatiana Martínez Flores
Dirección: Carretera Austral Km 32
Teléfono: (+56) 969057611
Email: tatianamartinezescuela@yahoo.com
- **ARROYO EL GATO**
Director: Gonzalo Mix Jiménez
Encargado de convivencia escolar: Gonzalo Mix Jimenes
Dirección: Arroyo El Gato S/N
Teléfono: (+56) 944959955
Email: gonzalomixj@gmail.com
- **ESCUELA RIO BLANCO**
Directora: Paula Miranda Lincon
Psicólogo: Gustavo Montiel
Encargada Convivencia Escolar: Yesica Santibáñez
Dirección: Camino Coyhaique, Balmaceda Km 35
Teléfono: (+56) 932399232
Email: escuelarioblancodireccion@gmail.com

- **ESCUELA VALLE SIMPSON**

Directora: Paz Foitzich Sandoval
Encargada Convivencia Escolar: Orieta Aguilar Olavarria
Dirección: Camino Coyhaique, Lago Elizalde Km 15
Teléfono: (+56) 965890112
Email: pazfoitzich@yahoo.es

- **ESCUELA JOSÉ SILVA ORMEÑO**

Directora: María Angélica Catalán Osses
Encargado Convivencia Escolar: Marco Igor Paredes
Email: marcosoy100@gmail.com
Dirección: Ingeniero Steffens #65, Balmaceda
Teléfono: 67 2272114 - (+56) 990501414
Email: escuelajosesilva@gmail.com

- **ESCUELA PABLO CEA**

Directora: Andrea López Zapata
Encargada Convivencia Escolar: Andrea López Zapata
Dirección: Lago Atravesado Km 18
Teléfono: (+56) 961337897
Email: andrealopezzapata@gmail.com

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

JARDINES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI, ADMINISTRADOS POR DEM:

RESEÑA:

Los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) fueron creados en 1996, administrados por públicas o privadas sin fines de lucro a través de recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), les transfiere.

La cobertura está destinada a aquellos niños y niñas que se encuentran en condición de vulnerabilidad/pobreza, vale decir, aquellos que pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil.

JUNJI:

Todos por una Educación de Calidad

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación parvularia, de niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad.

VTF EN LA COMUNA:

En la Comuna de Coyhaique existen 3 Jardines Infantiles en convenio JUNJI con la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, bajo modalidad VTF:

1. Jardín Infantil Vallecitos de Aysén
2. Jardín Infantil Futuro Austral
3. Jardín Infantil Aiken Yemel.

FUNCIONAMIENTO:

Los recursos que permiten el funcionamiento de nuestros jardines, depende de la subvención otorgada por JUNJI, la cual es calculada a través del promedio de asistencia de párvulos y lactantes usuarios del sistema.

Por otro lado, la subvención recibida, permite ejecutar gastos en distintas líneas, las cuales están reguladas por un Manual de Transferencias, el cual entregamos orientaciones y: exigencias mínimas, en materias tales como: tales como:

1. Cumplimiento en infraestructura.
2. Adquisición de material didáctico.
3. Adquisición artículos de oficina
4. Equipamiento
5. Perfiles de funcionarios que cumplan funciones en Jardines VTF.
6. Pago de remuneraciones y otros ítem de personal
7. Ítem de gastos detallados.
8. Entre otros.

Lo anterior, previamente estipulado y contenido en el Manual de Transferencias mencionado; el cual se acepta una vez suscrito el convenio.

Los jardines VTF son:

- **FUTURO AUSTRAL (VTF)**
Directora: Bárbara Agüero Angulo
Email: futuro.austral@hotmail.com
Dirección: Bilbao 2810, Coyhaique
Teléfono: (67) 221 3244 (67) 221 3245
- **VALLECITOS DE AYSÉN (VTF)**
Directora: Elizabeth Walker Muñoz
Email: j.infantilvallecitosdeaysen@gmail.com
Dirección: Baquedano 2868, Coyhaique
Teléfono: (67) 221 3228
- **AIKEN YEMEL (VTF)**
Directora Radasma Millalongo Hernández
Email: aykenyemeljardin@gmail.com
Dirección: Cerro Cuatro Puntas 1176, Coyhaique
Teléfono: (67) 221 3222



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

OPD: OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Coordinadora: Sandra Pradenas Escobar, Asistente Social

Dirección: Los Cipreses N°1485, Coyhaique

Teléfono: (67) 267 5168

Email: opdcoyhaique@gmail.com

Facebook: Opd Coyhaique.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00- 13:00 hrs / 15:00- 17:30 hrs.

¿Qué es la OPD?

- Instancia ambulatoria, instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social y/o vulneración de derechos y contribuir en el nivel local al reconocimiento de los derechos de la infancia.

¿Cómo nace la OPD?

- La OPD es una alianza estratégica entre la Municipalidad de Coyhaique y SENAME para brindar atención directa a niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar y comunitario, inspirado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Sujetos de atención

- Niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días de la Comuna de Coyhaique.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Registro Social de Hogares Coyhaique:

Encargada Comunal: Asistente social Susana Pinilla Chicuy

Dirección: Francisco Bilbao N°357, Coyhaique

Teléfono: (67) 2675151

Email: susanapinilla@coyhaique.cl

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00- 14:00 hrs.

Todos por una Educación de Calidad

¿Qué es?

- El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:
 - Servicio de Impuestos Internos (SII),
 - Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI),
 - Instituto de Previsión Social (IPS),
 - Superintendencia de Salud,
 - Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
 - Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, en un promedio de 12 meses, y son ajustados por el número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). En caso que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

Adicionalmente, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente adecuadamente el nivel socioeconómico de los hogares, ésta se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios de las personas, cuando el valor de dichos bienes y servicios es indicativo de un alto estándar de vida. Los bienes y servicios considerados son:

- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor total de el/los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar

- El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar
- El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MIDESO)

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo, contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Así mismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre-inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

- Programas asociados a infancia
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial
- Programa de Apoyo al Recién Nacido (Ajuar)
- Programa Educativo
- Fono Infancia
- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
- Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia
- Programa de Fortalecimiento Municipal
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral
- Centro para Hijos/as de Cuidadores Principales Temporeros
- Conozca a su Hijo
- Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia
- Centros Educativos Culturales de la Infancia
- Chile Seguras y Oportunidades IEF

Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital.

- **SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE AYSÉN**
Nombre: Dominique Bräutigam Lagomarsino
Dirección: General Parra 326, Coyhaique, Aysén
Teléfono: +56 67 2218700 / +56 67 2218702
Email: arteaga@desarrollosocial.cl
- **PROFESIONAL DE APOYO DEL ÁREA SOCIAL DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO SEREMI DE LA REGIÓN DE AYSÉN**
Nombre: Marlenne Marín Spichiger

Teléfono: (67) 2218710

¿QUE ES EL CHILE CRECE CONTIGO?

- Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños y niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “A cada quien según sus necesidades”.

Todos por una Educación de Calidad

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 9 años, promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

Chile Crece Contigo forma parte del Sistema de Protección Social Ley 20.379 y está en línea con los compromisos asumidos por el estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

¿A quiénes está destinado?

- A niños/as que se encuentren en proceso desde su gestación hasta los 9 años de edad, y que residan en la comuna de Coyhaique.

¿Dónde se debe solicitar?

- Se Ingresa al sistema por medio de los Establecimientos de Salud Primaria de la Comuna, Centros de Salud Familiar Alejandro Gutiérrez, Víctor Domingo Silva y Dirección de Salud Rural, en Coordinación permanente con Hospital Regional

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Que los/as niñas/os y sus respectivas Familias, sean residentes en la Comuna de Coyhaique.

DEMCOYHAIQUE

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Programa en convenio entre la municipalidad de Coyhaique y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), que consiste en apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordina la Municipalidad, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

- **EQUIPO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO**

Director DIDECO: Diego Betancourt Ulloa
Teléfono: (67)22675157
Dirección: Errázuriz 532, Coyhaique
Email: diegobetancourt@gmail.com

- **ENCARGADA MUNICIPAL CHCC**

Sandra Pradenas Escobar
Teléfono: (67)22675168
Dirección: Los Cipreses 1485, Coyhaique
Email: chilecrececontigocoyhaique@gmail.com

- **COORDINADOR MUNICIPAL CHCC**

Cristian Mancilla Ojeda
Teléfono: (67)22675168
Dirección: Los Cipreses 1485, Coyhaique
Email: chilecrececontigocoyhaique@gmail.com

DEMCOYHAIQUE

PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

¿Quiénes participan en la ejecución del Chile Crece Contigo?

- La coordinación y articulación del Sistema de Protección Integral a la Infancia corresponde al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO). Junto a este ministerio, participan del Sistema otras instituciones, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las prestaciones del Sistema:

- ❖ **Ministerio de Salud (MINSAL)** a través de su extensa red de salud pública es la puerta de entrada al Sistema Chile Crece Contigo en el primer control del embarazo. Tiene la responsabilidad de ejecutar el **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial**.
- ❖ **Ministerio de Educación (MINEDUC)** es la instancia encargada de velar por la calidad de la educación en el sistema preescolar (salas cunas y jardines infantiles) así como coordinar las políticas educativas destinadas a la educación preescolar.
- ❖ **Ministerio del Trabajo (MINTRAB)** impulsa el perfeccionamiento de las políticas que inciden en la protección laboral de la paternidad y maternidad a través de reformas legislativas.
- ❖ **Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género (SERNAMEG)** tiene a su vez un rol importante en la promoción del paquete de propuestas legislativas del Chile Crece Contigo enviado al Congreso Nacional el presente año, especialmente en lo referente a la protección de la maternidad.
- ❖ **La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)** en conjunto con la Fundación Integra garantiza el acceso a salas cunas y jardines infantiles de calidad a los niños y niñas.
- ❖ **Servicio Nacional para la Discapacidad (SENADIS)** entrega ayudas técnicas para aquellos niños y niñas que presenten alguna discapacidad y que pertenezcan a los hogares del 60% más vulnerable.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE ACOMPAÑAR?

- Certificado de nacimiento.
- Carnet de identidad.
- Liquidación de sueldo o cualquier documento que acredite ingreso.
- Liquidación de jubilados, montepiados, etc.
- Credencial de la **COMPIN**, o certificado que acredite discapacidad cuando corresponda.
- Control niño sano.

¿SE PAGA POR ESTE SERVICIO?

- Es totalmente gratuito para las personas.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Comprende Atención Primaria, Salud Rural y Hospital Regional de Coyhaique
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – PADBP (Programa EJE o puerta de entrada al Subsistema).

¿CÚAL ES SU OBJETIVO?

- Su objetivo es articular y desplegar el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas en su primera infancia, con el fin de que alcancen su máximo potencial de desarrollo. Se ejecuta a partir del primer control de gestación en los Servicios de Salud con el acompañamiento que se realiza en los controles.

Las acciones de salud de este programa complementan lo que regularmente se realiza en el control prenatal, la atención del parto/nacimiento y el control de niño sano con los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento del desarrollo prenatal: detección precoz de riesgo biopsicosocial, la participación activa del padre o persona significativa para la embarazada, y la construcción de planes de cuidado prenatal con enfoque familiar.
- Atención personalizada del proceso de nacimiento: acompañamiento integral y personalizado a la embarazada y su acompañante en parto, parto y puerperio, atendiendo a sus necesidades tanto físicas como emocionales, y respetando la pertinencia cultural.
- Atención integral al niño o niña hospitalizada: favorece el desarrollo integral durante el período de hospitalización, a través de estimulación, educación, promoción del acompañamiento familiar y detección precoz de riesgos psicosociales.
- Fortalecimiento del control de salud del niño o niña: junto al estado de salud y el logro de hitos del desarrollo, se evalúa el vínculo con su cuidadora o cuidador, y del contexto familiar en que se desarrolla. En esta línea se inserta el taller de apoyo a la crianza “Nadie es Perfecto”, cuyo objetivo es fomentar competencias parentales en padres, madres y personas cuidadoras de niñas y niños de 0 a 5 años.
- Fortalecimiento de las intervenciones en niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o con rezagos en su desarrollo: atención integral y sistemática, a través de intervenciones en sala de estimulación y visitas domiciliarias, entre otras acciones.

PROGRAMA DE APOYO AL APRENDIZAJE INTEGRAL

¿Qué es PAAI?

El Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (PAAI) es un programa que se crea en el alero de la extensión de Chile Crece Contigo que se fundamenta en el diagnóstico de que los niños(as) de 4 a 5 años no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar para contribuir a su desarrollo integral.

Este programa tiene como objetivo que los niños y niñas dispongan en sus casas de un espacio para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo.

PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI)

¿Qué es PASMI?

- Es un programa que tiene por objetivo brindar diagnóstico y tratamiento a familias cuyos niños y niñas de 5 a 9 años presentan trastornos en salud mental, trastornos de atención y de actividad, entre otros. Para acceder, los niños y niñas deben estar inscritos en el centro de salud y deben pertenecer a las comunas seleccionadas por el programa.

APOYO A LA CRIANZA TALLER “NADIE ES PERFECTO”.

¿Cómo acceder a los talleres Nadie es Perfecto?

- El padre, madre o cuidador de un niño(a) de 0 a 5 años, debe dirigirse al centro de salud de la comuna y preguntar por la inscripción en alguno de los talleres, ya que estos se imparten dentro de ese contexto.

¿Qué requisitos se debe cumplir?

- Para asistir al taller Nadie es Perfecto el único requisito es ser madre, padre o cuidador de un niño(a) hasta 5 años de edad que se atiende en el sistema público de salud.

¿Dónde y cuándo lo puedo solicitar?

- Pregunta en tu centro de salud por el Taller Nadie es Perfecto. El taller es realizado por un profesional entrenado como Facilitador, quien maneja la metodología de Nadie es Perfecto.

EQUIPOS CHILE CRECE CONTIGO EN COYAHIQUE

- **CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) ALEJANDRO GUTIÉRREZ**

Director: Jose Luis Toledo
Dirección: Francisco Bilbao 1872, Coyhaique
Teléfono: (67) 261260

- **ENCARGADA PROGRAMA INFANTIL - PADBP**

Nombre titular: Paula Vera Medina, Nutricionista
Nombre reemplazo: Leandra Aguilar
Teléfono: (67) 2261281

- **ENCARGADA CHILE CRECE CONTIGO CESFAM DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ**

Nombre: Alejandra Vásquez Donaire, Matrona
Dirección: Francisco Bilbao 1872, Coyhaique
Email: cag.matronacc@saludaysen.cl

- **ENCARGADA DE SALA DE ESTIMULACIÓN CESFAM DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ**

Nombre: Lorena Mellafe Abarzúa /Educ. Parvúlos
Dirección: Las Quintas N°32, Coyhaique
Email: lorena.mellafe@saludaysen.cl

- **ENCARGADA DE INTERSECTORIALIDAD CESFAM DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ**

Nombre: Mabel Mardones Lavado, Asistente Social
Reemplazo: Elizabeth Toledo
Dirección: Francisco Bilbao 1872, Coyhaique
Email: mardonesmab@saludaysen.cl

- **PASMI CESFAM DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ**

Referente: Priscila López
Email: Priscila.Lopez@saludaysen.cl
Asistente Social: Mónica Vidal
Email: monica.vidal@saludaysen.cl
Asistente Social: Paula Silva, sector rojo
Email: paula.silva@saludaysen.cl
Asistente Social sector verde: Mireya Devia
Email: mirella.devia@saludaysen.cl
Psicóloga: Natalia Araus Melo
Dirección: Las Quintas 32, Coyhaique
Teléfono: (67) 2216450

- **CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) VÍCTOR DOMINGO SILVA**
Directora: Matrona Margarita Díaz Herrera
Dirección: Dr Alejandro Gutiérrez 870, Coyhaique, Aysén
Teléfono: (67) 2261230
Email: director.cvds@saludaysen.cl
- **ENCARGADA PROGRAMA INFANTIL - PADBP**
Nombre: Katina Álvarez Velásquez, Fonoaudióloga
Teléfono: (67) 22632347
Email: katina.alvararez@saludaysen.cl
- **ENCARGADA CHILE CRECE CONTIGO CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA**
Nombre: Katina Álvarez Velásquez, Fonoaudióloga
Dirección: Las quintas 32
Teléfono: (67)22632347
Email: katina.alvararez@saludaysen.cl
- **ENCARGADA DE SALA DE ESTIMULACIÓN CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA**
Nombre: Mirna Patricia Oyarzún Villaseca, Educadora de párvulos
Katina Álvarez Velásquez, Fonoaudióloga
Email: parvulariacvds@saludaysen.cl
katina.alvararez@saludaysen.cl
Dirección: Las quintas 32
- **CONSEJO DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD**
Nombre: Patricia Parra Molina, Asistente social
Teléfono: (67) 2632343
Email: Patricia.parra@saludaysen.cl
- **PASMI CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA**
Asistente Social: Lorena Muñoz Runin
Email: lorena.munoz@saludaysen.cl
Asistente Social: Patricia Parra Molina
Email: patricia.parra@saludaysen.cl
Asistente Social: Carla Almonacid
Email: carla.almonacid@saludaysen.cl
Psicólogo: Antonio González España
Psicóloga sector verde: Soledad Fernandez
Psicóloga sector rojo: Carol Olave
Dirección: Las Quintas 32, Coyhaique

Teléfono: (67) 2632341 – 672341

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR, CECOF

Coordinadora: Alejandra Pacheco

Email: enfermeracc@saludaysen.cl

Subrogante: Horacio Bastidas

Email: Horacio.bastidas@saludaysen.cl

Teléfono: (67) 261070

Dirección: Lautaro 063, Coyhaique, Aysén

Horario de atención: lunes a viernes, en horarios de 8 a 13 y de 14 a 16:30.

¿Qué es CECOSF?

- Es un dispositivo pequeño instalado en la población CORVI, destinado para la atención del sector de la zona antigua de la ciudad, la CORVI, Grupo Escolar, sector plaza y sector ejército, para descongestionar los CESFAM. Dispone de un médico, un dentista, una enfermera, atención de matrona, nutricionista, de asistente social, psicóloga, kinesiólogo.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA - COSAM

Director: Pedro Godoy

Coordinadora de equipos clínicos COSAM: Carolina Ahumada Santander.

Dirección: Ramón Freire 1435, Coyhaique, Aysén

Horario de atención: lunes a viernes, en horarios de 8.30 a 18.00 hrs.

Teléfono: (67) 2632320

¿Qué es COSAM?

- De nivel secundario, cuenta con equipo multidisciplinario, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, monitores, personal administrativo, psicólogos y psiquiatras. Se entrega servicios especializados en salud mental y psiquiatría a personas y familias con trastornos mentales de la región de forma ambulatoria. Cuenta con consultas psiquiátricas para las áreas infantil, adolescente y adulto y otras prestaciones que tienen que ver con el fortalecimiento de las organizaciones de base.

• DIRECCIÓN DE SALUD RURAL

Director subrogante: Rubén Fernández Muñoz

Email: director.dsr@saludaysen.cl

Teléfono: (67) 2632411

Dirección: Simón Bolívar N°026

• UNIDAD TÉCNICA SALUD RURAL

Encargado: Camila Navarro

Subrogante: Lorena Fernández
Dirección: Simón Bolívar N°026
Teléfono: 973983598
Email: gestionterritorial.aps@saludaysen.cl

- **POSTAL DE SALUD RURAL VILLA ORTEGA**
Encargado: Víctor Contreras Muñoz
Marcos Ojeda
Teléfono: 942441464
Email: encargadopsr.villaortega@saludaysen.cl
Dirección: Bernardo O'Higgins S/N
- **POSTAL DE SALUD RURAL BALMACEDA**
Encargado: Víctor Quinan Teiguel
Teléfono: 973983602
Email: postabalmaceda@gmail.cl
Dirección: Stefen Esq. Las Heras S/N
- **POSTAL DE SALUD RURAL EL BLANCO**
Encargado: Juan Rivera Tapia
Teléfono: 973983604
Dirección: Aldea de Valle Simpson S/N
Email: sectorelblanco@saludaysen.cl
- **POSTAL DE SALUD RURAL EL GATO**
Encargada: Doris Sanhueza Sanhueza
Teléfono: 973983595
Dirección: Arroyo el gato
Email: posta.elgato2@gmail.com
- **POSTAL DE SALUD RURAL LAGO ATRAVESADO**
Encargada: Yisett Berrios
Teléfono: 952161259
Email: posta.lagoatravesado@saludaysen.cl
Dirección: Camino Vecinal, Kilómetro 18
- **POSTAL DE SALUD RURAL ÑIREGUAO**
Encargada: Loreto Ramírez Matus
Teléfono: 973983596
Dirección: Francisco Aguirre S/N
- **POSTAL DE SALUD RURAL VALLE SIMPSON**
Encargado: Víctor Parra Gangas
Teléfono: 973983645
Email: posta.vallesimpson@gmail.com
Dirección: Clodomiro Millar S/N

¿CÓMO POSTULAR A UN JARDÍN JUNJI O INTEGRA?

Para inscribir a un niño o niña en un establecimiento de la JUNJI, debe acercarse a los jardines infantiles y solicitar la inscripción del niño/a. Corresponde que él o la responsable de ese establecimiento ingrese y registre los antecedentes e información que se solicita en la ficha de inscripción.

Al momento de realizar la inscripción, se debe portar la cédula de identidad o pasaporte si es extranjero, el que no es requisito si se encuentra en situación irregular o en estatus de refugiado, y el certificado o partida de nacimiento del niño o niña.

El proceso para inscribir a los párvulos en jardines de la JUNJI se inicia en noviembre y se extiende hasta la primera quincena de enero de cada año. De todas maneras, la inscripción está abierta durante todo el año, para optar a una vacante en la medida que haya cupos. La invitación es a acudir al jardín de tu preferencia o acercarse a la Dirección Regional de JUNJI, Av. General Parra N° 315.

Postular a una sala cuna o Jardín Infantil INTEGRA, las familias deben acercarse al jardín al cual desean postular y presentar los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento del niño o niña: Este documento lo obtienes gratis en la página web del Registro Civil e Identificación.
- Carnet de control de salud del niño o niña, otorgado por el Consultorio.
- Registro social de hogares: Este documento es gratuito y lo puedes obtener en la página web del registro social de hogares del Ministerio de Desarrollo Social, con el run, fecha de nacimiento y número de serie o número de documento de su cédula de identidad, o presencialmente en las oficinas de **Chile Atiende** o **Municipalidad**.

Las postulaciones se realizan principalmente en octubre, noviembre, diciembre, enero y marzo. No obstante, puede postular a su hijo o hija durante todo el año, dependiendo de la disponibilidad de cupos del establecimiento.

- **FUNDACIÓN INTEGRA**

Directora: Isabel Roncallo Fandiño
Dirección: General Baquedano N°021, Coyhaique
Teléfono: (67) 226 4500
Horarios de atención: lunes a Viernes 8:30 a 17:30 hrs.

- **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

Directora: Andrea Jorquera Marchant
Dirección: General Parra 315, Coyhaique
Teléfono: (67) 267 0110

Horarios de atención: lunes a jueves 8:30 a 17:30 hrs.
Viernes 8:30 a 16:30 hrs.

- **OFICINA DE BUEN TRATO**
Elizabeth Montecinos Tranchino
Email: emontecino@sjunji.cl
Teléfono: (67)2670110
- **CONTACTO JUNJI**
Tatiana Eloisa Beyer Hernández
Email: tbeyer@junji.cl
Teléfono: (67) 2577342
- **CONTACTO INTEGRA**
Psicóloga Protección: Gabriela Bertrand Peters
Email: mbertrand@integra.cl
Teléfono: (67) 2264500
- **OFICINA DE BUEN TRATO**
Felipe Aguila Villaroel
Email: faquila@integra.cl
Teléfono: (67) 2264500

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

JARDINES INFANTILES JUNJI COMUNA DE COYHAIQUE

- **GABRIELA MISTRAL**
Directora: María Covarrubias
Email: franciscarojas.c@junjired.cl
Dirección: Psje. Michimalongo 1702 Población Gabriela Mistral, Coyhaique
Teléfono: (67) 221 8776
- **KAU-KALEM**
Directora: Leticia Araya Norambuena
Email: Leticia.araya.n@junjired.cl
Dirección: Río Mañihuales 595 Población Almte. Simpson, Coyhaique
Teléfono: (67) 221 8778
- **MARTÍN PESCADOR**
Directora: Marisa Avendaño Navarro
Email: Leticia.araya.n@junjired.cl
Dirección: Santo Tomas 2325, Coyhaique
Teléfono: (67) 2 218773
- **LUDOTECA SEMBRANDO FUTURO**
Dirección: Los Notros s/n, Coyhaique
- **COPITO DE NIEVE**
Directora: Paola De Rays
Dirección: Francisco de Aguirre s/n, Ñirehuao
- **LA VILLITA**
Directora: Iris Patricia Ojeda Chacano
Dirección: Gumercindo Ortega s/n, Villa Ortega
- **AYELEN (INTEGRA)**
Dirección: Clodomiro Millar s/n, Valle Simpson

CONVENIO -SENADIS

Cuenta con una dupla compuesta por profesionales Terapeuta Ocupacional y Psicopedagoga.

La dupla evalúa y realiza la pesquisa de niños y niñas que presentan Situación de Discapacidad y Riesgo y Rezago.

Retraso en el Desarrollo Psicomotor.

Jardines en convenio, comuna de Coyhaique: Gabriela Mistral, Arco Iris, Kau-Kalem, Futuro Austral, Vallecitos de Aysén, Ayken, Yemel

Todos por una Educación de Calidad

- **JARDÍN INFANTIL LAS ARAUCARIAS**

Directora: Cintia Figueroa Cárdenas

Email: 11.lasaraucaria@fundacion.integra.cl

Dirección: Los Avellanos s/n Esquina Los Pinos, Pob. Bdo. OHiggins, Coyhaique

Teléfono: (67) 223 5179

- **JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA**

Directora: Verónica Ossandon Mella

Email: 11.nuevaesperanza@fundacion.integra.cl

Dirección: Las Vizcachas s/n Esquina Estancia, Villa Baquedano, Coyhaique

Teléfono: (67) 223 8629

- **JARDÍN INFANTIL MACKAY**

Directora: Katherine Ugarte

Email: 11.mackay@fundacion.integra.cl

Dirección: Cerro Pirámide 1615, Coyhaique

Teléfono: (67) 221 1935

- **JARDÍN INFANTIL AYELEN**

Directora: Paola Cuevas Ortiz

Email: 11.ayelen@fundacion.integra.cl

Dirección: Manuel Rojas 1056, Coyhaique

Teléfono: (67) 221 3916

- **JARDÍN INFANTIL ALITAS VOLADORAS**

Directora: Karen Contreras Ormazábal

Email: 11.alitasvoladoras@fundacion.integra.cl

Dirección: Pedro Montt 151, Balmaceda

Teléfono: (9) 97520847

MODALIDAD NO CONVENCIONAL

JARDÍN SOBRE RUEDAS

¿Qué es un jardín sobre ruedas?

- El Jardín Sobre Ruedas entrega educación parvulario gratuita a los niños de las zonas rurales y urbanas de difícil acceso. Consiste en vehículos completamente equipados con materiales pedagógicos que recorren distintas comunas para llevar el jardín infantil hacia aquellos lugares donde factores como la baja densidad poblacional y la dispersión geográfica, dificultan la instalación de un establecimiento formal. Una educadora y un animador-conductor conforman el equipo que visita cada localidad, un día a la semana, transformando un espacio cedido por la comunidad en una sala educativa donde, por un mínimo de 4 horas, se reúnen alrededor de 20 niños y niñas, junto a sus familias, para participar de experiencias educativas.

- **Directora:** Joselyn Orellana Delgado, Educadora de párvulos
Email: 11.jardinsobreruedas.aysen@fundacion.integra.cl

CONVENIO INTEGRA-SENADIS

Cuenta con una dupla compuesta por profesionales Terapeuta Ocupacional y Educadora Diferencial.

La dupla evalúa y realiza la **pesquisa de niños** que presentan Situación de Discapacidad y Riesgo, Rezago o Retraso en el Desarrollo Psicomotor

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMAS MUNICIPALES

- **PROGRAMA DE FAMILIAS**

Jefa de Unidad Intervención Familiar (JUIF): Asistente social: Ana Araus Piñero

Dirección: Obispo Vielmo N°83, Coyhaique

Teléfono: (67) 221 3114

Correo electrónico: anaaraus@coyhaique.cl

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00- 17:30 hrs.

El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son

apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en cada comuna.

OPD: OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Coordinadora: Sandra Pradenas Escobar, Asistente Social

Dirección: Los Cipreses N°1485, Coyhaique

Teléfono: (67) 267 5168

Correo electrónico: opdcoyhaique@gmail.com

Facebook: Opd Coyhaique. *Todos por una Educación de Calidad*

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00- 13:00 hrs / 15:00- 17:30 hrs.

¿Qué es la OPD?

- Instancia ambulatoria, instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social y/o vulneración de derechos y contribuir en el nivel local al reconocimiento de los derechos de la infancia.

¿Cómo nace la OPD?

- La OPD es una alianza estratégica entre la Municipalidad de Coyhaique y SENAME para brindar atención directa a niñ@s y adolescentes en el ámbito familiar y comunitario, inspirado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Sujetos de atención

- Niñ@s y adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días de la Comuna de Coyhaique.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

JUZGADO DE FAMILIA

CONTACTO JUZGADO DE FAMILIA COYHAIQUE

Dirección: Moraleda 448, COYHAIQUE

Teléfono: (67) 221 4370 – (67) 221 4371

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:00 hrs.

Email: jfcoyhaique@pjud.cl

Página web: www.pjud.cl/trib-primera-instancia

Resumen: Poder Judicial - Juzgado de Familia de Chile

¿Qué es un Juzgado de Familia?

- Los Juzgados de Familia (también llamados Tribunales de Familia) son aquellos órganos jurisdiccionales del sistema chileno, pluripersonales por regla general en cuanto a su composición, pero unipersonales en funcionamiento, y cuya competencia especial se enfoca en asuntos propios del Derecho de Familia.

Son básicamente las materias propias del Derecho de Familia, a saber:

- Matrimonio: Régimen patrimonial (sociedad conyugal, separación de bienes), Separación conyugal, Nulidad matrimonial, Divorcio y Compensación económica, Autorizaciones a la mujer casada en sociedad conyugal, Disensos para contraer matrimonio del menor de edad.
- Filiación: Acciones de filiación (reclamación, impugnación, desconocimiento o nulidad), Adopción, Autorización de enajenación o grabación de bienes de menores, Salida del país del menor de edad cuando hay oposición, Protección de menores, Alimentos.
- Otros: Violencia intrafamiliar, Derecho sucesorio, medida de protección, vulneración de derecho

SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)

¿Qué es Sename?

- El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y de los jóvenes entre 14 y 17 años que han infringido la ley. Además, se ocupa de regular y controlar la adopción en Chile.

- **DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

Directora regional Sename: Carmen Bahamonde Ojeda
Dirección: Balmaceda 365, Coyhaique
Teléfono: (67) 2214905

- **RESIDENCIA COYHAIQUE**

Director(s): Luis Alvarado
Email: luis.alvarado@sename.cl
Teléfonos: 67 9214902 / 67 9214908

- **CENTRO CERRADO COYHAIQUE**

Directora: Pabla Erices Urenda
Email: pabla.erices@sename.cl
Teléfonos: 67 – 2244550 / 67 – 224 4551

- **CENTRO SEMICERRADO COYHAIQUE**

Directora: Pabla Erices Urenda
Email: pabla.erices@sename.cl
Teléfonos: 67 – 2244550 / 67 – 224 4551

DEMCOYHAIQUE

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA SERPAJ

PERFIL DE INGRESO PROGRAMA PPF, C.R.S.H.

Cabe señalar que nuestro programa pertenece a la Red de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de SENAME, ejecutado por Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile.

DATOS DE CONTACTO COYHAIQUE:

Dirección: Calle el portal #711, Villa Lomas del Sol, Coyhaique.

Email: dirección.ppfraulsilvahenriquez@serpajchile.cl

Teléfono: 672-217650

Todos por una Educación de Calidad

- El Objetivo General de nuestro programa es ***“Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes, de manera de restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación”***.

El sujeto de atención comprende a Niños, Niñas y Adolescentes, de entre 0 a 17 años, quienes residan en la Ciudad de Coyhaique en territorio comprendido entre las calles Victoria y Las Américas, incluido calle Baquedano hasta Puente La Cruz, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, que son de carácter moderado, integrando especialmente a la intervención a sus adultos a cargo.

Dichas vulneraciones corresponden principalmente a:

- Testigo de violencia intrafamiliar, que no es constitutiva de delito.
- Maltrato psicológico leve a moderado.
- Maltrato físico leve a moderado, que no tiene denuncias actuales en fiscalía o policía.
- Negligencia moderada, no crónica.
- Otras vulneraciones de derecho que afecten a los niños, niñas y adolescentes vinculados con su entorno familiar y que no sean constitutivas de delito.

Los medios para ingreso de Niños, Niñas y Adolescentes, son posibles desde derivación directa de redes institucionales o solicitud a través de demanda espontánea por niños, niñas, adolescentes o sus adultos responsables.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA PPF COYHAIQUE

Los Programas de Prevención Focalizada (PPF) atienden a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad y sus adultos responsables.

Su objetivo es restituir los derechos vulnerados que afectan a niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación y que dicen relación con situaciones de negligencia moderada, testigos de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras situaciones.

OBJETIVO GENERAL

Todos por una Educación de Calidad

Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer los recursos personales de los niños, niñas y adolescentes en consideración a la etapa del desarrollo en la que se encuentran.
2. Fortalecer competencias/recursos parentales y/o maternos de las familias o adultos a cargo de los niños, niñas o adolescentes.
3. Promover la incorporación de co-garantes del entorno familiar y/o socio-comunitario que aporten a la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, facilitando la sustentabilidad de los cambios.

CAUSALES DE INGRESO

1. Testigo de violencia intrafamiliar, que no es constitutiva de delito.
2. Maltrato psicológico leve a moderado.
3. Maltrato físico leve a moderado, que no tiene denuncias actuales en fiscalía o policía.
4. Negligencia moderada, no crónica.
5. Otras vulneraciones de derecho que afecten a NNA vinculados con su entorno familiar y que no sean constitutivas de delito.

Las vías de ingreso, considerarán la derivación desde:

- La red Sename
- Las redes locales: establecimientos educacionales, centros de salud, Municipio, otros programas u organizaciones.
- La demanda espontánea o la detección directa del equipo interventor.
- Tribunales de Familia.

CONTACTOS:

PPF COYHAIQUE

Teléfono: (67)2240277

Email: ppfcoyhaique@opcion.cl

PPF COYHAIQUE 2

Teléfono: 9941427609

Email: ppfcoyhaique2@opcion.cl

Todos por una Educación de Calidad



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)

¿Qué es SENDA?

- Entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas.

¿Cuál es la misión de SENDA?

- *Ser responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol
- *Ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol
- *Elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

CENTROS DE ATENCIÓN SENDA COYHAIQUE:

- **CENTRO DE ATENCIÓN CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ**
Directora: Priscila Javiera López Muñoz
Teléfono: 672216542
Email: priscila.lopez@saludaysen.cl
Dirección: Las quintas 92
M. de atención y tipo: Ambulatoria y Pública
- **COSAM COYHAIQUE**
Directora: Deysi Rubilar Velásquez
Teléfono: 672632320
Email: coordinacionpai.cosam@saludaysen.cl
Dirección: Freixo 1435
M. de atención y tipo: Ambulatoria y Pública
- **COSAM COYHAIQUE PAIMP**
Directora: Deysi Rubilar Velásquez
Teléfono: 6722236330
Email: coordinacionpai.cosam@saludaysen.cl
Dirección: Camino a Tejas Verdes s/n
M. de atención: Ambulatoria y Pública

- **CT GHANDI (CT AMBULATORIO COYHAIQUE)**

Directora: Rubi Gajardo

Teléfono: 672210269

Email: centrogandhi.ml@serpajchile.cl

Dirección: Ignacio Serrano 70

M. de atención: Ambulatoria y Privada

- **PROGRAMA RESIDENCIAL HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

Directora: Felipe Marhuenda

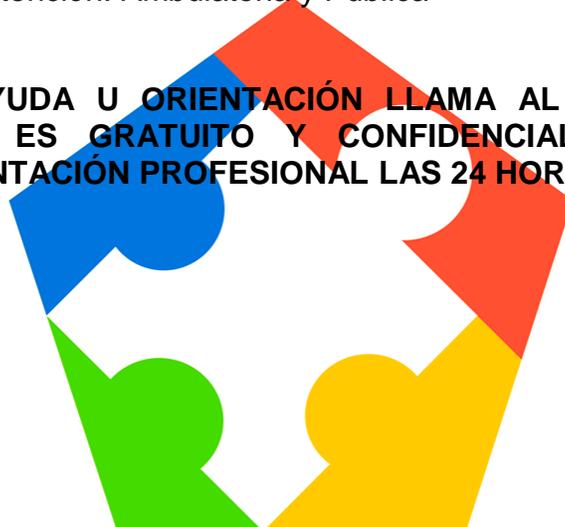
Teléfono: 966561922

Email: terapeutaocupacionalcth@saludaysen.cl

Dirección: Baquedano 872

M. de atención: Ambulatoria y Pública

SI NECESITAS AYUDA U ORIENTACIÓN LLAMA AL FONO DROGAS Y ALCOHOL: 1412. ES GRATUITO Y CONFIDENCIAL, EN DONDE TE BRINDARÁN ORIENTACIÓN PROFESIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA (24/7)



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

FISCALÍA

¿Qué es la Fiscalía de Chile o Ministerio Público?

- La Fiscalía de Chile o Ministerio Público es una institución autónoma, cuya función es dirigir, a través de sus fiscales y en forma exclusiva, la investigación de los hechos que pueden ser constitutivos de delitos, los que confirmen la participación o acrediten la inocencia imputado. Asimismo, tiene por función ejercer, cuando corresponda, la acción penal pública conforme a la ley, y adoptar medidas para proteger a las víctimas y testigos.

¿Qué es una fiscalía local?

- Las fiscalías locales son las unidades operativas de las fiscalías regionales para el cumplimiento de las tareas de investigación, ejercicio de la acción penal pública, protección de las víctimas y testigos y de atención de usuarios en general.
- Cada fiscalía local está integrada por uno o más fiscales adjuntos, en cuyo caso, el fiscal regional asigna la función de jefatura a uno de ellos, que es el fiscal adjunto jefe

¿Dónde y cómo puedo denunciar?

- Si fue víctima; testigo; o tiene conocimiento de la comisión de un delito, puede denunciar ante cualquier Comisaría de Carabineros (se le recomienda la más cercana) o ante cualquier cuartel de la PDI. También puede presentar su denuncia directamente en la fiscalía local del lugar donde ocurrieron los hechos, o en aquella que estime conveniente según el lugar donde se encuentre.

Su denuncia también puede presentarla ante un tribunal con competencia criminal. Si se trata de delitos ocurridos al interior de recintos penitenciarios, puede denunciarlos ante Gendarmería.

En el caso de que los hechos que desea denunciar hayan ocurrido en el extranjero, igualmente puede presentar su denuncia ante la Fiscalía de Chile, para que esta le comuniqué su denuncia a las autoridades del otro país

• **FISCALÍA LOCAL DE COYHAIQUE:**

Fiscal Adjunto Jefe: José Moris Ferrando

Fiscales adjuntos: Luis Contreras Alfaro

María Inés Núñez Briso

Administrador de Fiscalía: Carolina Tomigo Muñoz

Dirección: 21 de Mayo 605, Coyhaique, Aysén

Fono: 67 – 2673940

BECAS JUNAEB

¿Qué son las becas JUNAEB 2020?

- Las becas JUNAEB 2020 son becas concedidas por el gobierno de Chile a fin de que los estudiantes de educación básica, media y superior, consigan concluir sus estudios de forma exitosa reduciendo el coste económico que estos estudios puedan presentar.

Existen múltiples becas de esta clase y que se distinguen no solo respecto al nivel cultural en el que se halla el postulante, sino más bien, además de esto, con la clase de beneficio que da en dependencia de la realidad del estudiante.

Todos por una Educación de Calidad

Estas se dividen en dos grupos: las becas de mantención que buscan retener a los estudiantes para que finalicen sus estudios, y los programas de residencia que ayudan a los jóvenes para tener un lugar donde vivir.

BECAS JUNAEB EDUCACIÓN BÁSICA:

1. **Beca indígena educación básica:** Aporte de libre disposición equivalente a \$98.000 (dividido en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo nota 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Requisitos para postular:

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo 5.0
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos públicos o particular subvencionados.

* Estudiantes de los pueblos Yagan y Kawashkar, pueden postular desde 1° básico

* Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.

* Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Ser promovido con promedio 5.0 en Ed. Básica, poseer un tramo del RSH hasta el 70% y estar estudiando en establecimientos educacionales subvencionados por Mineduc.

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.

- Si eres mujer y tienes menos de 12 años o eres hombre y tienes menos de 14 años, debes designar un tutor/a mayor de 18 años, quien será responsable de recibir el pago de tu beca.
- Puedes apelar. Si no cumples el requisito de nota para la renovación de tu Beca, acércate al Departamento Social de la Municipalidad y/o Corporación Municipal de Educación y/o Dirección Regional correspondiente a tu domicilio familiar.
- Recuerda que para continuar con este beneficio en enseñanza media, deberás postular nuevamente.

2. **Programa residencia familiar estudiantil (PRFE) educación básica:**

Entrega de alojamiento a estudiantes de 7° u 8° de educación básica en el hogar de una familia tutora que además brinda alimentación, apoyo afectivo y pedagógico a través de entidades ejecutoras; que residen en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen a otro sector para continuar sus estudios y que cuenten con un tramo del Registro Social de Hogares (RSH).

Requisitos para postular:

- Residir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional.
- Ser estudiante matriculado de 7° u 8° básico de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH).

Requisito para renovar:

- Residir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH).
- Ser estudiante matriculado de 7° u 8° básico de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beneficio indicando fecha de inicio y término.

3. **Programa Hogares Estudiantiles Junaeb (HEJ) educación básica:**

Entrega de alojamiento, alimentación y apoyo en áreas de formación en inmuebles administrados por JUNAEB de las regiones de Atacama, Coquimbo, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Araucanía; destinado a estudiantes que cursan educación básica y media, de comunas o localidades aisladas geográficamente con reducida oferta de establecimientos educacionales.

Requisitos para postular:

- Residencia en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen a otro sector para continuar sus estudios.
- Cursar estudios de 7° u 8° básico en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH)

Requisitos para renovar:

- Residir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH)
- Ser estudiante matriculado de 7° u 8° básico de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beneficio indicando fecha de inicio y término.

BECAS JUNAEB EDUCACIÓN MEDIA:

1. **Beca polimetales (BPOL) educación media:** Aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes acreditados como afectados por la contaminación de polimetales de la comuna de Arica, de 1° a 4° medio de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Requisitos para postular:

- Ser estudiantes de 1° a 4° medio.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Presentar condición de afectado por la contaminación de polimetales de la comuna de Arica
<http://www.polimetalesarica.gob.cl>

Requisitos para renovar:

- Ser promovido de curso y estar estudiando en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.

2. **Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP) educación media:** Es una bonificación en dinero equivalente a \$65.000 (pagado en 1 cuota) destinado a estudiantes o egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional, que estén realizando o vayan a iniciar su práctica profesional dentro del año en curso y que presenten informe de su práctica.

Requisitos para postular:

- Ser estudiante o egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional.
- Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso: pueden postular los estudiantes que comiencen su práctica durante el año 2019 y continúen con el proceso durante el año 2020 o quienes comiencen y la realicen durante el 2020.
- Presentar un informe de práctica del establecimiento educacional.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.

3. **Beca Indígena (BI) educación media:** Aporte de libre disposición equivalente a \$203.000 (dividido en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Requisitos para postular:

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo 5.0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales subvencionados por Mineduc.
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - * Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Ser promovido con promedio mínimo 5.0 en Ed. Media, poseer un tramo del RSH hasta el 70% y estar estudiando en establecimientos educacionales públicos o particular subvencionado.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término
- Puedes apelar. Si no cumples el requisito de nota para la renovación de tu Beca, acércate al Departamento Social de la Municipalidad y/o Corporación Municipal de Educación y/o Dirección Regional correspondiente a tu domicilio familiar.

- Recuerda que para continuar con este beneficio en enseñanza superior, deberás postular nuevamente.

4. **Beca PSU educación media:** Subsidio destinado a financiar el costo total de la inscripción a la PSU, para estudiantes de 4° año de Enseñanza Media de establecimientos subvencionados por Mineduc, que se inscriban para rendir la PSU en el año en curso.

Requisitos para postular:

- Ser estudiante de cuarto año de Ed. Media del año en curso de un establecimiento educacional subvencionado por Mineduc.
- Inscribirse para rendir la PSU durante el año académico en curso a través del DEMRE.

Debes saber:

- Si estudias en un establecimiento particular pagado puedes acreditar ante Junaeb alguna causal de vulnerabilidad.

5. **Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) educación media:** Aporte monetario de libre disposición pagado hasta en 4 cuotas, que tiene por objetivo favorecer la permanencia de los estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, calificados de altamente vulnerables por condición de madres, padres, embarazadas y/o participantes del Programa Chile Solidario.

Requisitos para renovar:

- Cursar educación media en establecimientos educacionales subvencionados por Mineduc.

Debes saber:

- Cursar educación media en establecimientos educacionales subvencionados por Mineduc.

6. **Beca de Integración Territorial (BIT) educación media:** Cursar educación media en establecimientos educacionales subvencionados por Mineduc.

Requisitos para postular:

- Tener domicilio familiar en la región de Aysén, Magallanes o las provincias de Palena, Isla de Pascua o Juan Fernández; en localidades sin oferta educacional.
- Cursar estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Tener un promedio mínimo de nota 5.0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 80%.
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.

Requisitos para renovar:

- Mantener el domicilio familiar en la región de Aysén, Magallanes o las provincias de Palena, Isla de Pascua o Juan Fernández, ser promovido de curso, poseer un tramo del RSH hasta el 80% y cursar en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.
- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Puedes apelar. Si no cumples el requisito académico para la renovación de tu Beca, acércate al Departamento Social de la Municipalidad y/o Corporación Municipal de Educación y/o Dirección Regional correspondiente a tu domicilio familiar.

7. **Beca Presidente de la República (BPR) educación media:** Aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio mínimo 6.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Requisitos para postular:

- Ser promovido con promedio mínimo 6.0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.

Requisitos para renovar:

- Ser promovido con promedio mínimo 6.0, poseer un tramo del RSH hasta el 70% y estar matriculado en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término. Puedes apelar. Si no cumples el requisito de nota para la renovación de tu Beca, acércate al Departamento Social de la Municipalidad y/o Corporación Municipal de Educación y/o Dirección Regional correspondiente a tu domicilio familiar.

8. **Programa Residencia Familiar Estudiantil Educación Media (PRFE) educación media:** Entrega de alojamiento a estudiantes de 1° a 4° de educación media en el hogar de una familia tutora que además brinda alimentación, apoyo afectivo y pedagógico a través de entidades ejecutoras; que residen en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen a otro sector para continuar sus estudios y que cuenten con un tramo del Registro Social de Hogares (RSH).

Requisitos para postular:

- Residir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional.
- Ser estudiante matriculado en educación media de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH).

Requisitos para renovar:

- Residir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH).
- Ser estudiante matriculado de educación media de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beneficio indicando fecha de inicio y término.

9. **Programa Hogares Estudiantiles Junaeb Educación Media (HEJ) educación media:** Entrega de alojamiento, alimentación y apoyo en áreas de formación en inmuebles administrados por JUNAEB de las regiones de Atacama, Coquimbo, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Araucanía; destinado a estudiantes que cursan educación básica y media, de comunas o localidades aisladas geográficamente con reducida oferta de establecimientos educacionales.

Requisitos para postular:

- Residencia en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen a otro sector para continuar sus estudios.
- Cursar estudios de educación media en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH)

Requisitos para renovar:

- Residir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH)

- Ser estudiante matriculado de educación media de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beneficio indicando fecha de inicio y término.

BECAS JUNAEB EDUCACIÓN SUPERIOR

1. **Beca de Alimentación Para la Educación Superior (BAES):** Aporte monetario de libre disposición pagado hasta en 10 cuotas mensuales, para estudiantes renovantes del beneficio que se encuentren matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado

Requisitos para renovar:

- Ser estudiante matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.
- Contar con algún beneficio de arancel entregado por el Mineduc o la Comisión Ingresas, de acuerdo a su calendario de publicación.

Debes saber:

- En caso de que suspendas la carrera, efectúes cambio de carrera, articulación (técnico a profesional), titulación o egreso, debes informar al Departamento de Bienestar Estudiantil o Dirección de Asunto Estudiantiles de tu casa de Estudios.
- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.

2. **Beca Presidente de la República (BPR) Educación Superior:**

Requisitos para renovar:

- Ser promovido con nota mínima 6.0 para estudiantes egresados de Educación Media y con promedio mínimo 5.0 en Ed. Superior (salvo que hayas ingresado a la beca antes del 2011 donde no debes presentar rendimiento académico en Ed. Superior), poseer un tramo del RSH hasta el 70% y estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Debes saber:

- Puedes apelar. Si no cumples el requisito de nota o de puntaje PSU para la renovación de tu Beca, acércate al Departamento de Bienestar Estudiantil de tu Casa de Estudio y/o Dirección Regional correspondiente a tu domicilio de estudios.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.
- Aporte de libre disposición equivalente a 1.24 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas)

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado

3. **Beca Polimetales (BPOL) Educación Superior:** Aporte de libre disposición equivalente a 1.24 UTM (pagado hasta en 10 cuotas mensuales) destinado a estudiantes acreditados como afectados por la contaminación de Polimetales de la comuna de Arica, y cursando estudios en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.

Requisitos para postular:

- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
- Presentar condición de afectado por la contaminación de polimetales de la comuna de Arica
<http://www.polimetalesarica.gob.cl>
 - * Estudiantes con título profesional no podrán postular a este beneficio.
 - * Estudiantes que cursen post grados no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Contar con el 50% de aprobación curricular y estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.

4. **Beca Vocación de Profesor (BVP) Educación Superior:** Aporte de libre disposición pagado hasta en 10 cuotas mensuales para estudiantes que ingresen a cursar carreras de pedagogía o programas de formación pedagógica en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado y declaradas como elegibles por Mineduc, que haya obtenido la Beca de Arancel Vocación de Profesor, y que haya obtenido un puntaje promedio mínimo de 700 puntos en la PSU.

Requisitos para postular:

- Ser estudiante matriculado en una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado,
- Haber obtenido la Beca de Arancel Vocación de Profesor entregada por el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) un puntaje promedio mayor o igual a 700 puntos.

Requisitos para renovar:

- Ser estudiante matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.
- Contar con la beca de arancel Vocación de profesor entregada por el Mineduc, de acuerdo a su calendario de publicación.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.

5. **Beca Integración Territorial (BIT) Educación Superior:** Aporte de libre disposición equivalente a 1.87 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) y 2 cuotas de traslado (una en cada semestre) destinado a estudiantes de Ed. Superior de las regiones de Aysén, Magallanes o de las provincias de Palena, Isla de Pascua o Juan Fernández, que cuenten con buen rendimiento académico y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 80%.

Requisitos para postular:

- Tener domicilio familiar en la región de Aysén, Magallanes o las provincias de Palena, Isla de Pascua o Juan Fernández; en localidades sin oferta educacional.
- Cursar en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado que no tengan oferta en la localidad de residencia.
- Ser promovido de curso con la aprobación del 50% de las asignaturas cursadas en educ. superior o promedio mínimo de nota 5.0 egresados de 4° medio.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 80%.
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - * Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.
 - * Estudiantes que cursen carreras a distancia, semi presencial y post grados no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Mantener el domicilio familiar en la región de Aysén, Magallanes o las provincias de Palena, Isla de Pascua o Juan Fernández, ser promovido de año con el 100% de asignaturas cursadas aprobadas, poseer un tramo del RSH hasta el 80% y estar matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.
- Puedes apelar. Si no cumples el requisito académico para la renovación de tu Beca, acércate al Departamento Social de la

Municipalidad y/o Corporación Municipal de Educación y/o Dirección Regional correspondiente a tu domicilio familiar.

6. **Beca Residencia Indígena (BRI) Educación Superior:** Aporte en dinero destinado a solventar gastos de arriendo de una pieza, vivienda o pensión del lugar de estudios, equivalente a \$967.000 con excepción de Magallanes \$1.268.400 (pagado hasta en 10 cuotas mensuales) para estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 4.5 en Ed. Superior y 5.0 para egresados de E. Media, un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60% y que residan en una comuna diferente a la comuna de estudios.

Requisitos para postular:

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Educación Superior y 5.0 para egresados de E. Media.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
- Provenir de comuna diferente a la comuna de estudios.
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - * Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.
 - * Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Ed. Superior, poseer un tramo del RSH hasta el 70%, estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado y provenir de una comuna diferente a la comuna de estudios

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.
- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- El pago de tu beca está sujeto a la entrega de la “declaración Jurada semestral de Uso del Beneficio” en tu Casa de Estudios y/o en la Dirección Regional correspondiente a tu domicilio de estudios.
- Puedes apelar. Si no cumples el requisito de nota para la renovación de tu Beca, acércate al Departamento de Bienestar Estudiantil de tu Casa de Estudio y/o Dirección Regional correspondiente a tu domicilio de estudios

7. **Beca Indígena (BI) Educación Superior:** Aporte de libre disposición equivalente a \$638.000 (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por CONADI) con promedio mínimo 4.5 y 5.0 para egresados de E. Media y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Requisitos para postular:

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Educación Superior y 5.0 para egresados de E. Media.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - * Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.
 - * Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Ed. Superior, poseer un tramo del RSH hasta el 70% y estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.
- Puedes apelar. Si no cumples el requisito de nota para la renovación de tu Beca, acércate al Departamento de Bienestar Estudiantil de tu Casa de Estudio y/o Dirección Regional correspondiente a tu domicilio de estudios.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

8. **Beca Aysén (BA) Educación Superior:** Aporte de libre disposición pagado hasta en 10 cuotas mensuales para estudiantes que viven y cursan estudios superiores en IES reconocidas por el Estado, con sedes en la región de Aysén. con promedio NEM mínimo 5.0 para 1er año de Superior y en Ed. Superior con un 70% de aprobación de asignaturas cursadas y contar con tramo del Registro Social de Hogares.

Requisitos para postular:

- Tener promedio de notas de Ed. Media (NEM) mínimo 5.0 para estudiantes de 1er año. Para el caso de estudiantes de Ed. Superior aprobar el 70% de las asignaturas cursadas.
- Acreditar 4 años continuos en la región de Aysén.
- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado con sede en la Región de Aysén.

- Poseer tramo Registro Social de Hogares (RSH)
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - * Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.
 - * Estudiantes que cursen carreras a distancia, semi presencial, post grados no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Haber aprobado el 70% de la carga de ramos inscritos en el período académico anterior, mantener residencia en la Región de Aysén, contar con un tramo del RSH y estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado con sede en la Región de Aysén.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.

9. **Beca Patagonia Aysén (BPA) Educación Superior:** Aporte de libre disposición pagado hasta en 10 cuotas mensuales, traslado pagado hasta en 2 cuotas y alimentación pagado a través de la BAES hasta en 10 cuotas para estudiantes que cursan estudios superiores en IES reconocidas por el Estado, fuera de la región de Aysén. con promedio NEM mínimo 5.5 para 1er año de Superior y en Ed. Superior con un 70% de aprobación de asignaturas cursadas y contar con tramo del Registro Social de Hogares.

Requisitos para postular:

- Residir en la región de Aysén y poseer un tramo Registro Social de Hogares (RSH)
- Tener promedio de notas de Ed. Media (NEM) mínimo 5.5 y Puntaje mínimo de 550 en la PSU (lenguaje y matemáticas) para estudiantes de 1er año. Para el caso de estudiantes de Ed. Superior aprobar el 70% de las asignaturas cursadas.
- Acreditar 4 años continuos en la región de Aysén.
- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado, con sedes instaladas fuera de la región de Aysén.
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - * Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.
 - * Estudiantes que cursen carreras a distancia, semi presencial y post grados no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Haber aprobado el 70% de la carga de ramos inscritos en el período académico anterior, mantener residencia en la Región de Aysén, contar con un tramo del RSH y estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado con sede en la Región de Aysén.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.

10. **Beca Magallanes y Antártica Chilena (BMA) Educación Superior:**

Aporte de libre disposición pagado hasta en 10 cuotas mensuales para estudiantes que viven y cursan estudios superiores en IES reconocidas por el Estado, con sedes en la región de Magallanes, con promedio NEM mínimo 5.0 para 1er año de Superior y contar con tramo hasta el 80% del Registro Social de Hogares.

Requisitos para postular:

- Ser egresado de Ed. Media de establecimientos educacionales de la región de Magallanes.
- Tener promedio de notas de Ed. Media (NEM) mínimo 5.0 para estudiantes de 1er año.
- Residir en la región de Magallanes.
- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado, con sede en la región de Magallanes.
- Poseer tramo hasta el 80% del Registro Social de Hogares (RSH)
 - * Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - * ~~Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.~~
 - * ~~Estudiantes que cursen carreras a distancia, semi presencial, post grados no podrán postular a este beneficio.~~

Requisitos para renovar:

- Mantener residencia en la Región de Magallanes
- Contar con un tramo del RSH
- Estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado, con sede en la región de Magallanes.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.

11. **Beca de Mantención Educación Superior (BMES) Educación Superior:**

Aporte monetario de libre disposición pagado hasta en 10 cuotas mensuales, para estudiantes renovantes del beneficio que se encuentren matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Requisitos para renovar:

- Ser estudiante matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.
- Contar con algún beneficio de arancel entregado por el Mineduc o la Comisión Ingresas, de acuerdo a su calendario de publicación.

Debes saber: **Todos** por una Educación de Calidad

- En caso de que suspendas la carrera, efectúes cambio de carrera, articulación (técnico a profesional), titulación o egreso, debes informar al Departamento de Bienestar Estudiantil o Dirección de Asunto Estudiantiles de tu casa de Estudios.
- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.

12. **Beca Universidad del Mar (BUMAR) Educación Superior:**

Aporte monetario de libre disposición, dirigido a Estudiantes de la Universidad del Mar afectados por el cierre de la institución entre el segundo semestre del 2012 al 2014, siempre y cuando el año académico siguiente se encuentre matriculado en alguna institución de educación superior acreditada por el Estado. El monto de la beca varía dependiendo del tramo (pagado hasta en 10 cuotas mensuales)

Requisitos para postular:

- Haber cursado estudios técnicos, profesionales o universitarios en la Universidad del Mar durante el segundo semestre del año 2012, año 2013 o durante el año 2014.
- Ser estudiante matriculado en una Institución de Educación Superior acreditada por Mineduc.

* Estudiantes con título profesional no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Ser estudiante matriculado en alguna Institución de Educación Superior acreditada por Mineduc.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término

13. **Programa Hogares Insulares Educación Superior:** Entrega de alojamiento y apoyo en áreas de formación en inmuebles administrados por JUNAEB de la región de Valparaíso, a estudiantes residentes de la Isla Juan Fernández e Isla de Pascua que deben trasladarse desde sus comunas de origen al continente para continuar con sus estudios de educación superior

Requisitos para renovar:

- Residencia en la Isla de Juan Fernández o Isla de Pascua, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen a otro sector para continuar sus estudios.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH)
- Estar matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.
 - * Estudiantes con título profesional no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Mantener residencia en la Isla de Juan Fernández o Isla de Pascua.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH)
- Estar matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beneficio indicando fecha de inicio y término.

14. **Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) Educación Superior:** Entrega de alojamiento a estudiantes de educación superior en el hogar de una familia tutora que además brinda alimentación, apoyo afectivo y pedagógico a través de entidades ejecutoras, que residen en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen a otro sector para continuar sus estudios y que cuenten con un tramo del Registro Social de Hogares (RSH).

Requisitos para renovar:

- Residir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta de Instituciones de Educación Superior reconocidas por el estado, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen para continuar sus estudios.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH).
- Ser estudiante de educación superior en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.

Debes saber:

- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beneficio indicando fecha de inicio y término.

15. **Beca Residencia Insular (BRINS) Educación Superior:** Aporte en dinero destinado a solventar gastos de arriendo de una pieza, vivienda o pensión del lugar de estudios, equivalente a \$900.000 (pagado hasta en 10 cuotas mensuales) para estudiantes de educación superior, que residan en la Isla de Juan Fernández e Isla de Pascua, cuyos estudios los realicen en alguna Institución de Educación Superior del continente y que posean un tramo del Registro Social de Hogares (RSH).

Requisitos para postular:

- Ser estudiante matriculado en una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado con sede fuera de Isla de Juan Fernández o Isla de Pascua.
- Contar con un tramo del Registro Social de Hogares (RSH).
- Residir en la Isla de Juan Fernández o Isla de Pascua.
 - * Estudiantes con título profesional no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- Ser estudiante matriculado en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado con sede fuera de Isla de Juan Fernández o Isla de Pascua.
- Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares (RSH)
- Residir en la Isla de Juan Fernández o Isla de Pascua.

Debes saber:

- Si no dispones de cuenta rut debes abrirla en el Banco Estado.
- Cumpliendo con los requisitos puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.

CONTACTOS BECAS JUNAEB COYAHIQUE 2020

- **ENCARGADO REGIONAL UNIDAD DE BECAS**
Nombre: Walter Aliaga Olavarria
Teléfono: 632263249
Email: walter.aliaga@junaeb.cl
- **BECA PATAGONIA AYSÉN:**
Nombre: Lorena Gayozo
Teléfono: 632263259
Email: lorena.gayozo@junaeb.cl
- **BECA AYSÉN:**
Nombre: Marisol Chiguay
Teléfono: 632263252
Email: marisol.chiguay@junaeb.cl

- **BECA BA-BPA:**
Nombre: Viviana Aburto,
Teléfono: 632263258
Email: viviana.aburto@Junaeb.cl,
- **BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA – BECA INDÍGENA:**
Nombre: Jose Luis Valenzuela
Teléfono: 632263242
Email: jose.valenzuela@junaeb.cl
- **BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL:**
Nombre: Hortensia Ovalle
Teléfono: 632263253
Email: hortensia.ovalle@junaeb.cl
- **BECA PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL:**
Nombre: Leslie Saavedra
Teléfono: 632263272
Email: leslie.saavedra@junaeb.cl
- **APOYO BI-BPR-BIT-PRFE:**
Nombre: Dorca Guzmán
Teléfono: 632263270
Email: Dorca.guzman@Junaeb.cl

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE

**Documento elaborado por Eva Gabriela Bahamonde Tapia, Asistente Social
Actualizado, Fernanda Cruz Cruz Estudiante en práctica Psicopedagogía
AIEP
Convivencia escolar Junio 2020**

Todos por una Educación de Calidad



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEMCOYHAIQUE